



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00841754- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Natalia Andrea Lorio por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 04 al 11 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositora del Workshop "Materialismos contemporáneos: estéticas, críticas y ficciones teóricas latinoamericanas", co-organizado por la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y por la Universidad Diego Portales, y participar en el encuentro internacional "Figuras de la ficción"/Chile;

Que la Profesora Lorio ha adjuntado la certificación que acredita la actividad académica descrita en la solicitud;

Que Secretaría Académica y Escuela de Filosofía han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Natalia LORIO, Legajo N° 45527, se desempeña como Profesora Asistente exclusiva por concurso en la cátedra "Seminario Metodológico" desde el 20-11-2019 al 19-11-2024, y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de diecinueve años cinco meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49°, apartado II, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, la Profesora Natalia LORIO, Legajo N° 45527, en el cargo de Profesora Asistente exclusiva por concurso en la cátedra "Seminario Metodológico" de la Escuela de Filosofía, desde el 04 al 11 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG